

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES Y OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020), que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, vía remota a través de la plataforma Microsoft Teams habilitada en la suite de ofimática del Poder Judicial, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Mejía Martínez** consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Jorge Isaac Hernández Rosario**, gerente de Planificación y Proyectos; **Luz Dalisa De Jesús Herrera**, en representación de la gerente legal; **Michael Campusano**, gerente de Operaciones; y, **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del informe de evaluación definitiva de credenciales y ofertas técnicas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-011, llevado a cabo para la ampliación de solución de videovigilancia para integrar áreas del Proyecto de Titulación Nacional Sede Central e implementar en la oficina de Santiago del Registro Inmobiliario (RI).

POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones, mediante acta de aprobación núm. 001 de fecha siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021), aprobó el pliego de condiciones y la convocatoria, así como también los peritos evaluadores para el **procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-011**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

POR CUANTO: En fecha veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ji.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a quince (15) empresas, saber:

1. Ingeniería de Protección S.R.L;
2. Inversiones Saldivar y Sosa (INVERALYSO S.R.L);
3. AAA Sistemas Electrónicos de Seguridad SRL;
4. IQTK Solutions S.R.L;
5. TCO Networking S.R.L;
6. IP Expert IPX S.R.L;
7. Electro-alarma Tom, S.R.L;
8. Gobaira S.R.L;
9. Hitek S.R.L;
10. De Soto Trading STRL;
11. Cosmos Media Group
12. Frimadi S.R.L;
13. Metro Tecnología, S.R.L;
14. CentroXpert STE, S.R.L; y,
15. Espartimp.

POR CUANTO: En fecha veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021) este Comité, en presencia de la Licenciada Nael Bourtokán Sahoury, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, procedió con la recepción de las ofertas técnicas (Sobres A) y ofertas económicas (Sobres B) y apertura de oferta técnica (Sobres A), de las siguientes empresas:

1. AAA Sistemas Electrónicos de Seguridad S.R.L;
2. CentroXpert STE, S.R.L;
3. Inversiones Saldívar y Sosa (INVERALYSO S.R.L); y,
4. TCO Networking S.R.L.

POR CUANTO: Mediante Acta núm. 002 de fecha treinta y uno (31) del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), este Comité aprobó los informes de evaluación preliminares de ofertas técnicas realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario, y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de documentos a subsanar por los oferentes participantes conforme se expresa a continuación:

Oferente	Documentos a subsanar
TCO Networking S.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> • En los Estados Financieros, está presentando un periodo (1 de abril de 2018 al 31 de marzo de 2020), lo que equivale a dos años de operaciones y no se corresponde con un año fiscal, punto que debe ser aclarado. • Declaración jurada en el formato proporcionado.
CentroXpert STE, S.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración jurada en el formato proporcionado.
Inversiones Saldívar y Sosa, S.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración jurada en el formato proporcionado.
AAA Sistemas Electrónicos de Seguridad S.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Esclarecer dónde se evidencia el licenciamiento de las cámaras de Santo Domingo. • Esclarecer dónde se evidencia la oferta de servidores físicos con alta disponibilidad para la oficina de Santiago. • Esclarecer dónde se evidencia el licenciamiento de las cámaras de Santiago.

POR CUANTO: El Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario mediante correo electrónico de fecha dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), procedió a la notificar los documentos a subsanar a las empresas AAA Sistemas Electrónicos de Seguridad S.R.L; Inversiones Saldívar y Sosa, S.R.L; TCO Networking S.R.L; y, CentroXpert STE, S.R.L.

POR CUANTO: Luego de agotada la etapa de subsanación, en fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió el informe de evaluación financiera, donde fue constatado lo siguiente:



Fecha: 06/09/2021

OFERENTES	Año Fiscal		Estatus	
	2020	2019		
INVERSIONES SALDIVAR Y SOSA, S.R.L.	Activo Total:	17,807,223.00	12,255,477.00	Cumple con el índice. Si cumple con los periodos solicitados según el punto 18.1.2 del Pliego de Condiciones.
	Pasivo Total:	10,790,495.00	5,523,713.00	
	Índice de Solvencia:	1.65	2.22	
TCO NETWORKING, SRL	Activo Total	19,961,527.00		No cumple con los periodos solicitados según el punto 18.1.2 del Pliego de Condiciones.
	Pasivo Total	14,401,276.00		
	Índice de Solvencia	1.39	-	
AAA SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD, S.R.L.	Activo Total	78,579,754.00	70,328,317.00	Cumple con el índice. Si cumple con los periodos solicitados según el punto 18.1.2 del Pliego de Condiciones.
	Pasivo Total	21,548,318.00	20,524,170.00	
	Índice de Solvencia	3.65	3.43	
CENTROXPRT STE, SRL.	Activo Total	37,970,664.00	16,357,550.00	Cumple con el índice. Si cumple con los periodos solicitados según el punto 18.1.2 del Pliego de Condiciones.
	Pasivo Total	25,356,580.00	10,590,481.00	
	Índice de Solvencia	1.50	1.54	

POR CUANTO: Que en fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe de evaluación definitiva de credenciales, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Registro Inmobiliario EVALUACIÓN DEFINITIVA DE CREDENCIALES									
Nombre del Proceso:	Ampliación del sistema de video vigilancia para integrar áreas del Proyecto de Titulación Nacional en Santo Domingo e implementación en la oficina de Santiago del Registro Inmobiliario								
Referencia del Proceso:	RI-CP-BS-2021-011								
Fecha de Evaluación:	6/9/2021								
Ofertantes:	AAA Sistemas Electrónicos de Seguridad, SRL; CentroXpert, SRL; Inversiones Saldívar y Sosa, SRL y TCO Networking, SRL								
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN									
Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		AAA Sistemas Electrónicos de Seguridad, SRL		CentroXpert, SRL		Inversiones Saldívar y Sosa, SRL		TCO Networking, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de información sobre el oferente	Credenciales recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Carta de presentación de la compañía		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Registro mercantil vigente		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Nómina de accionistas		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada simple del oferente		Cumple		Cumple		Cumple		No Cumple	
FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN									

POR CUANTO: Que en fecha seis (6) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), los peritos designados por este Comité emitieron el informe definitivo de evaluación técnica, donde se evidencia lo siguiente:



Registro Inmobiliario										
EVALUACIÓN DEFINITIVA DE OFERTAS TÉCNICAS										
Nombre del Proceso:		Ampliación del sistema de video vigilancia para integrar áreas del Proyecto de Titulación Nacional en Santo Domingo e implementación en la oficina de Santiago del Registro Inmobiliario								
Referencia del Proceso:		RI-CP-BS-2021-011								
Fecha de Evaluación:		06/09/2021								
Ofertantes:		AAA Sistemas Electrónicos de Seguridad, SRL; CentroXpert, SRL; Inversiones Saldivar y Sosa, SRL y TCO Networking, SRL								
INICIO MATRIZ DE EVALUACION										
Bienes y aspectos a evaluar	Cantidad	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
			AAA Sistemas Electrónicos de Seguridad, SRL		CentroXpert, SRL		Inversiones Saldivar y Sosa, SRL		TCO Networking, SRL	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Oferta técnica										
Ítem	Lote 1- Instalación y parametrización de los equipos de video vigilancia en Santo Domingo									
1	1	Instalación y parametrización de los equipos de video vigilancia, sede central, puesta en marcha.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
2	1	Entrenamientos.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Lote 2-Instalación y parametrización de los equipos de video vigilancia en Santiago de los Caballeros:										
3	1	Instalación y parametrización de los equipos de video vigilancia, Santiago, puesta en marcha.	No cumple	Lote 2, Sección 2.2 - No se incluye en la oferta el servicio físico con alta disponibilidad para la oficina de Santiago.	Cumple		Cumple		Cumple	
4	1	Entrenamientos y cierre del proyecto.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Documentación técnica										
5	1	Experiencia: Demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia del oferente participante, en la provisión de bienes y servicios similares al objeto de la presente contratación, mediante presentación del formulario "Experiencia como contratista" (SNCC.D.049)	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
6	1	Certificación de recepción conforme: Certificaciones de recibido conforme donde se evidencie al menos 2 casos de éxito de implementación de sistemas de video vigilancia	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
7	1	Carta compromiso de garantía de solución mínimo 3 años.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Que conforme lo establecido en el numeral 9 del artículo 37 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial relativa al procedimiento de comparación de precios de obras: *“El Comité de Compras y Licitaciones, luego de recibir el informe de los peritos y hacer el análisis correspondiente, levantará el Acta con la decisión adoptada; el Comité de Compras y Licitaciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, y emitirá el acta correspondiente y ordenará a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas”*.

POR CUANTO: Que parte de los objetivos del Consejo del Poder Judicial es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTO: El pliego para la ampliación de solución de videovigilancia para integrar áreas del Proyecto de Titulación Nacional Sede Central e implementar en la oficina de Santiago del Registro Inmobiliario (RI), de fecha veinte (20) de julio de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El requerimiento de la Gerencia de Tecnología núm. TI-S-2021-033, de fecha veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El oficio núm. TI-S-2021-033 de la Gerencia de Tecnología de fecha veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021) de recomendación de peritos.

VISTA: La certificación de existencia de fondos núm. GCF-013-2021, de fecha veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: El Acta núm. 001 de aprobación de la comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-011, de fecha siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual el Comité de Compras y Licitaciones aprueba el pliego de condiciones y los peritos evaluadores.

VISTO: El correo electrónico y la evidencia publicación de la convocatoria de la comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-011, de fecha veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Acto núm. 10-2021, instrumentado por la Doctora Nael Bourtokan Sahoury, de fecha veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021), contentivo de acto de recepción de ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B), y apertura ofertas técnicas (Sobre A) del proceso núm. RI-CP-BS-2021-011.

VISTAS: Las ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B) presentadas y recibidas en fecha veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: El Acta núm. 002 de fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual el Comité de Compras y Licitaciones aprueba los informes preliminares de evaluación de credenciales, financiera y de ofertas técnicas.

VISTO: El correo electrónico de notificación de documentos a subsanar de fecha dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de documentación financiera, realizado por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario, en fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe definitivo de evaluación de técnica elaborado por los peritos designados, en fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe definitivo de evaluación de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

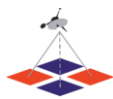
Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, este Comité por unanimidad de votos:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de documentación de credenciales, financiera y ofertas técnicas, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y por los peritos **Miguel Salazar** encargado de seguridad TIC; **Robert Rodríguez** operador de cámaras; y, **Giovanny Cuesto**, encargado de infraestructura TIC, respectivamente, referente a las ofertas presentadas en el marco del proceso de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-011.

SEGUNDO: HABILITAR a los oferentes Inversiones Saldívar y Sosa, S.R.L. y CentroXpert STE, S.R.L para la apertura de ofertas económicas, Sobres (B).

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificar la presente acta a todos los oferentes participantes en la comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-011, así como la publicación de la presente acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.



La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: Modesto Antonio Mejía Martínez, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del Comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Jorge Isaac Hernández Rosario**, gerente de Planificación y Proyectos; **Luz Dalisa De Jesús Herrera**, en representación de la gerente legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras.

-Fin del documento-